

LA LUCHA POR LA PROTECCIÓN DE SUS TIERRAS ANCESTRALES Y DE NUESTRO PLANETA

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Defensores
y defensoras
de la tierra
de la nación
Wet'suwet'en
(Canadá)

Actividad de
educación en
derechos humanos



ESCRIBE POR LOS DERECHOS

ESCRIBIR CARTAS CAMBIA VIDAS

Cuando un puñado de personas se une para respaldar a alguien, los resultados pueden ser asombrosos.

Hace más de 20 años, un reducido grupo de activistas de Polonia organizó una maratón de envío de cartas durante 24 horas. En los años siguientes, la idea se propagó. Hoy, *Escribe por los Derechos* es el mayor acontecimiento de derechos humanos del mundo.

De las 2.326 cartas de 2001 a los casi 6 millones de cartas, tuits, peticiones y otras acciones emprendidas en 2023, personas de todo el mundo han recurrido al poder de la palabra para unirse en torno a la idea de que la geografía no supone ningún obstáculo a la solidaridad. Sólo en 2023, más de 1,4 millones de personas participaron en actividades de educación en derechos humanos. A lo largo de los años, el conjunto de nuestras acciones ha contribuido a transformar la vida de más de 100 personas, liberando a activistas a quienes se había privado de libertad, consiguiendo que se impartiera justicia a personas cuyos derechos habían sido objeto de abusos y protegiendo a personas que propugnaban un cambio.

Este año, de nuevo, las personas incluidas en la campaña proceden de todo el mundo, y el nexo de unión entre ellas es que todas han sufrido violaciones de derechos humanos sólo por ser quienes son o por haber ejercido sus derechos. Si nos unimos, podremos luchar para que recibamos justicia. Escribe por los Derechos les permitirá recibir miles de mensajes personalizados de solidaridad de personas de todo el planeta. Saber que su situación está captando la atención pública confirma a estas personas y a sus familias que no han caído en el olvido. Y, al escribir directamente a las autoridades para instarlas a poner fin a la injusticia, podemos crear un mundo más justo e igualitario.

Las personas y los grupos protagonistas de la campaña en años anteriores cuentan que todas esas acciones marcan un antes y un después, y a menudo afirman que el mero hecho de saber que tantas personas se preocupan por sus casos les da fuerzas.

Además, no es infrecuente que el trato que reciben estas personas y otras en situaciones parecidas cambie de manera notable. Puede suceder que se retiren los cargos en su contra y queden en libertad, que se las trate con más humanidad, y que se aprueben nuevas leyes o normas que corrijan la injusticia en cuestión.

Desde el fondo de mi corazón, esta campaña me ha mantenido con vida; es lo que ha impedido que me maten, porque saben que ustedes están ahí.

Jani Silva, defensora ambiental, 2021

ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** se puede llevar a cabo en diferentes contextos, como pueden ser un aula, un grupo comunitario, una familia o un grupo de activistas, y puede realizarse tanto dentro como fuera de Internet. Puesto que eres quien facilita la actividad, puedes adaptarla como mejor consideres al contexto y al grupo con el que vas a trabajar. Por ejemplo, te recomendamos tener en consideración los conocimientos con los que cuenta ya el grupo sobre las cuestiones que se van a debatir así como el tamaño del grupo, y plantearte cuál es la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el lugar donde se va a desarrollar la actividad, si va a ser presencial o en línea, y cualquier tipo de limitación existente. Cuando los y las participantes quieran emprender acciones en favor de una persona o un grupo, discute ante si es o no seguro hacerlo.

Todas las actividades se basan en **métodos de aprendizaje participativo**, que no se limitan a presentar información a las personas participantes, sino que las obligan a investigar, debatir, analizar y cuestionar distintos puntos relacionados con los casos. Esta metodología permite a quienes participan:

DESARROLLAR competencias y habilidades clave

FORMARSE sus propias opiniones, formular preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen

HACERSE CON EL CONTROL de su aprendizaje y orientar los debates en función de sus intereses, capacidades y preocupaciones

CONTAR CON EL ESPACIO que necesiten para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes.



Grupo de amigos y amigas escribe cartas en Chequia durante la campaña *Escribe por los Derechos 2023*.

Conoce a las personas por las que luchamos: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país: www.amnesty.org/es/countries/

Expresa tu apoyo a @Amnistía en Twitter / X con la etiqueta #W4R24

Si los métodos de aprendizaje participativo no te son familiares, consulta el **Manual de Facilitación** de Amnistía Internacional antes de empezar: amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/

Amnistía Internacional ofrece cursos online de educación en derechos humanos, entre ellos un curso breve sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en el que se explica la campaña **Escribe por los Derechos**: academy.amnesty.org/learn

TUS PALABRAS SON PODEROSAS

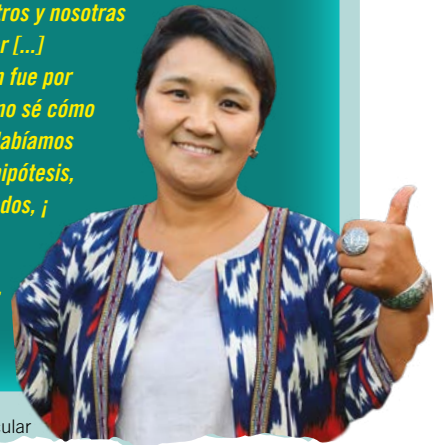
ABSUELTA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Rita Karasartova es defensora de los derechos humanos y experta en gobernanza ciudadana. Durante más de 10 años se ha dedicado a brindar asesoramiento jurídico independiente y ayudar a personas cuyos derechos habían sido violados por un sistema jurídico corrupto y poco fiable. Junto con otras 26 personas, Rita fue detenida por oponerse a un nuevo acuerdo fronterizo que otorgaba el control de un embalse de agua dulce a Uzbekistán. Tras haberse presentado cargos en su contra por tentativa de “derrocamiento del gobierno por medios violentos” —delito punible con hasta 15 años de prisión—, Rita y al menos 21 personas más fueron absueltas el 14 de junio de 2024.

“Me gustaría expresar mi enorme gratitud [...] Sus oportunas acciones, esas cartas, esas peticiones, esas firmas y la enorme cantidad de cartas que llegaron al tribunal, a la fiscalía... fue todo muy potente. De hecho, para todos nosotros y nosotras fue realmente empoderador [...] Por supuesto, la absolución fue por completo inesperada. Aún no sé cómo procesarla mentalmente. Habíamos contemplado todo tipo de hipótesis, imaginado distintos resultados, ¡pero no se nos ocurrió que pudieran absolver a todo el grupo! Muchas gracias.”

Rita Karasartova, Kirguistán

© Particular



“Me siento muy aliviada, y les doy las gracias por la excelente campaña Escribe por los Derechos. Siempre estaré en deuda. Es como si me hubieran quitado un peso enorme de los hombros. Leer todas esas cartas y tarjetas postales hizo que me sintiera muy querida y apreciada.”

Cecillia Chimbiri, de Zimbabue



LIBERADAS ACTIVISTAS DE LA OPOSICIÓN

Las activistas de la oposición Cecillia Chimbiri, Joanah Mamombe y Netsai Marova fueron secuestradas, torturadas y encarceladas tras asistir a una manifestación en Zimbabue. Fueron acusadas de “difundir falsedades” y de “obstrucción a la justicia”. Netsai huyó de Zimbabue tras la agresión. Tras la inclusión de su caso en Escribe por los Derechos en 2022, Cecillia y Joanah fueron absueltas por el Tribunal Superior.



© Amnesty International Togo



Simpatizantes de Amnistía en Países Bajos (extremo izquierdo) y Togo (izquierda) en actos de Escribe por los Derechos en 2023.



SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías básicas propias de todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Tus derechos tienen que ver con recibir un trato justo y tratar justamente a las demás personas, y con tener la capacidad de tomar decisiones sobre tu propia vida. Estos derechos humanos fundamentales son universales: nos pertenecen a ti y a mí, y a todas las personas del mundo. Son inalienables: no pueden quitarnoslos. Y son indivisibles e interdependientes: todos tienen la misma importancia y están interrelacionados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un marco sólido de legislación nacional, regional e internacional concebido para mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Los derechos humanos pueden considerarse leyes para los gobiernos, pues crean para éstos y para sus autoridades la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción y también de quienes están fuera de ella.

Los derechos humanos no son artículos de lujo para disfrutarlos sólo cuando las circunstancias lo permitan.



© Amnesty International Benin

Acto de Escribe por los Derechos en Benin (2023).









© UN Photo

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada Organización de las Naciones Unidas en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde que se adoptó el 10 de diciembre de 1948, constituye la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado regirse por los principios generales que se expresan en sus 30 artículos.

La DUDH es, como su nombre indica, una declaración. Es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas normas en el trato dispensado a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos vinculantes basados en sus principios. Justamente en esas leyes y esos acuerdos se basan organizaciones como Amnistía Internacional para pedir a los gobiernos que se abstengan de comportamientos o tratos como los infligidos a quienes protagonizan los casos incluidos en Escribe por los Derechos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

 <p>Derechos y libertades civiles El derecho a la vida, el derecho a no sufrir tortura ni esclavitud y el derecho a no sufrir discriminación.</p>	<p>Artículo 1 La libertad y la igualdad en dignidad y derechos</p> <p>Artículo 2 El derecho a no sufrir discriminación</p> <p>Artículo 3 El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona</p> <p>Artículo 4 El derecho a no sufrir esclavitud</p> <p>Artículo 5 El derecho a no sufrir tortura</p>
 <p>Derechos jurídicos El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, y el derecho a no sufrir detención ni reclusión arbitrarias.</p>	<p>Artículo 6 El derecho de toda persona a estar protegida por la ley</p> <p>Artículo 7 El derecho de toda persona a la igualdad ante la ley</p> <p>Artículo 8 El derecho a un recurso cuando se han violado derechos</p> <p>Artículo 9 El derecho a no sufrir detención, prisión ni exilio injustamente</p> <p>Artículo 10 El derecho a un juicio justo</p> <p>Artículo 11 El derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad</p> <p>Artículo 14 El derecho a ir a otro país y pedir protección</p>
 <p>Derechos sociales Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio y a la salud.</p>	<p>Artículo 12 El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar</p> <p>Artículo 13 La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado</p> <p>Artículo 16 El derecho a casarse y a fundar una familia</p> <p>Artículo 24 El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre</p> <p>Artículo 26 El derecho a la educación, que incluye la educación elemental gratuita</p>
 <p>Derechos económicos Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión y a un nivel de vida adecuado.</p>	<p>Artículo 15 El derecho a la nacionalidad</p> <p>Artículo 17 El derecho a tener propiedades y bienes</p> <p>Artículo 22 El derecho a la seguridad social</p> <p>Artículo 23 El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato</p> <p>Artículo 25 El derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar</p>
 <p>Derechos políticos El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión, de creencias y de religión.</p>	<p>Artículo 18 La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas)</p> <p>Artículo 19 La libertad de expresión y el derecho a difundir información</p> <p>Artículo 20 La libertad de asociarse y de reunirse con otras personas de forma pacífica</p> <p>Artículo 21 El derecho a participar en el gobierno del país</p>
 <p>Derechos culturales, derechos solidarios El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.</p>	<p>Artículo 27 El derecho a ser partícipe de la vida cultural de la comunidad</p> <p>Artículo 28 El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos</p> <p>Artículo 29 La obligación de respetar los derechos de las demás personas</p> <p>Artículo 30 El derecho de toda persona a no ser privada de ninguno de estos derechos</p>

ACTIVIDAD

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONCEPTOS CLAVE

- Derechos de los pueblos indígenas
- Libertad de expresión y de reunión pacífica
- Consentimiento libre, previo e informado
- Defensores y defensoras del territorio, la tierra y el medioambiente

SOBRE ESTA ACTIVIDAD

Los y las participantes aprenderán sobre la nación Wet'suwet'en, un pueblo indígena de Canadá, y por qué protege sus tierras y aguas contra las consecuencias negativas del desarrollo industrial. A través de su historia, los y las participantes aprenderán cómo se han violado tanto los derechos a la tierra como otros derechos de este pueblo indígena, y actuarán para brindar su apoyo.

EDAD: +13

TIEMPO NECESARIO

60 minutos. Se recomienda prever algo más de tiempo para poderlo dedicar al apartado **Cómo actuar**.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las personas participantes:

- **comprenderán** la importancia de los derechos de los pueblos indígenas;
- **reconocerán** las implicaciones de los proyectos industriales en los territorios indígenas;
- **sentirán** empatía con las personas cuyos derechos están siendo violados y cuyas tierras se están viendo amenazadas;
- **sabrán** en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional;
- **escribirán** cartas para apoyar a la nación Wet'suwet'en y solidarizarse con ella.

PREPARACIÓN

- Imprime los documentos y una copia de la versión simplificada de la DUDH para cada participante/grupo.
- Lee la información general (pág. 10) y la historia de la nación Wet'suwet'en (pág. 11).

MÁS INFORMACIÓN

- Encontrarás más información sobre los derechos humanos — incluido el derecho a la libertad de expresión — en la Academia de Amnistía: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/online-courses/>
- Puedes leer sobre la incompatibilidad de los combustibles fósiles y los derechos humanos en el informe de Amnistía *Combustibles letales*, disponible en <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/7382/2023/es/>

MATERIAL

- **Documento: Pueblos indígenas de Canadá** (pág. 9)
- **Documento: La historia de la nación Wet'suwet'en** (pág. 11)
- **Información general** (pág. 10)
- **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, versión simplificada (pág. 5)
- **Papel, bolígrafos y sobres** (si se van a enviar cartas)
- Opcional: Cartas modelo, en <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>
- Opcional: vídeo Write for Rights: Take action, que encontrarás en www.amnesty.org/w4r-videos

1. NUESTRAS MEDICINAS, NUESTROS FRUTOS

Escribe en una hoja grande de papel, o lee en voz alta:

“Nuestras medicinas, nuestros frutos, nuestros alimentos, los animales, nuestra agua, nuestra cultura, todo eso está aquí desde tiempo inmemorial. Tenemos la obligación de proteger nuestra forma de vida para nuestros futuros hijos e hijas.”

Invita a los y las participantes a reflexionar sobre su significado. Pídeles que, de forma voluntaria, pongan en común:

- **¿De qué crees que trata esta cita?**
- **¿Qué quiere decir esta persona al hablar de “tiempo inmemorial” y “futuros hijos e hijas”?**
- **¿Quién crees que podría haber dicho esto?**

Dirige suavemente a los y las participantes hacia la relación de la cita con el medioambiente y las relaciones ancestrales, para entablar un debate sobre los pueblos indígenas y su relación con el medioambiente. Explica que esta cita es de Sleydo', miembro de la nación indígena Wet'suwet'en. Sleydo' vive en unas tierras que sus ancestros llevan miles de años habitando, en un lugar que hoy se conoce como la Columbia Británica, en el noroeste de Canadá.

Explica que la nación Wet'suwet'en tiene un profundo vínculo con sus tierras y cursos de agua ancestrales, pero que ese vínculo se está viendo amenazado por la construcción de un oleoducto de combustibles fósiles a través de su territorio. En sus tierras, el pueblo Wet'suwet'en caza y pesca para alimentar a sus miembros, recoge frutos silvestres y plantas medicinales, y celebra ceremonias.



Por medio de estas actividades, transmite el conocimiento, la lengua y la cultura tradicionales a las generaciones futuras.

Los jefes y jefas hereditarios, en nombre de los cinco clanes, negaron su consentimiento a la construcción del oleoducto. Se ha sometido a defensores y defensoras de la tierra a violencia, detenciones y cargos por bloquear los lugares de construcción del oleoducto, pese a que esos lugares se encuentran en sus tierras ancestrales. Estas personas, de ser declaradas culpables, podrían enfrentarse a penas de prisión y a tener en lo sucesivo antecedentes penales.

2. LA HISTORIA DE LA NACIÓN WET'SUWET'EN

Reparte copias de la historia de la nación Wet'suwet'en (pág. 11) y da a los y las participantes unos minutos para leerla.

Con el grupo al completo, pide que unos cuantos voluntarios o voluntarias expongan brevemente:

- ¿Qué te escandaliza o te sorprende sobre la historia de Sleydo'?
- ¿Por qué crees que la policía está deteniendo a indígenas?
- ¿Qué intereses son los que, en tu opinión, están protegiendo la policía y el gobierno? ¿Los de la nación Wet'suwet'en, o los de la empresa del oleoducto?
- ¿Cómo crees que afecta la construcción del oleoducto a la nación Wet'suwet'en?



3. EFECTOS SOBRE LOS DERECHOS INDÍGENAS, INCLUIDO EL DERECHO A UN MEDIOAMBIENTE SALUDABLE

Divide a los y las participantes en grupos pequeños y proporciónales copias de la versión simplificada de la DUDH que aparece en la página 5 y del documento sobre pueblos indígenas de la página 9.

Explica que los proyectos industriales, incluidas las infraestructuras de combustibles fósiles como los oleoductos, pueden tener importantes efectos negativos en el medioambiente y en las personas que viven en esas zonas. Invita a los y las participantes a imaginar que en breve viajarán a la nación Wet'suwet'en para realizar una evaluación del impacto ambiental y del impacto en los derechos humanos.

¿Qué derechos, ambientales y de otro tipo, creen que pueden estar en peligro y sugerirían investigar? Las posibles respuestas pueden incluir impactos relativos a la calidad del agua, la fauna, la flora, la integridad del suelo, la contaminación, la destrucción del hábitat, cambios en el uso de la tierra y cambios en la forma de vida y las prácticas culturales de este pueblo indígena. ¿Qué hay de su derecho a decidir qué sucede en su territorio? También puedes recordar a los y las participantes que los combustibles fósiles están impulsando la crisis climática.

Pide a cada grupo que identifique qué derechos humanos tiene la nación Wet'suwet'en y cuáles de esos derechos piensa que puede correr peligro o haber sido violado. Esto puede hacerse realizando un dibujo de antes y después de la construcción del oleoducto, por ejemplo.

Las posibles respuestas pueden incluir el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, al agua, a la salud, al patrimonio cultural, a la libertad de expresión y de reunión, al derecho a la consulta y a los derechos de los pueblos indígenas, incluidos el derecho a la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado.

Pide a los grupos que, en sesión plenaria, informen brevemente de sus conclusiones. Para terminar este apartado, haz referencia a los artículos pertinentes de la DUDH, subrayando la conexión entre el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, el derecho a la salud y otros derechos humanos. Si queda tiempo, haz una recapitulación utilizando las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante para la nación Wet'suwet'en tener derecho a decidir qué sucede en su territorio ancestral?
- ¿De qué manera viola sus derechos la construcción del oleoducto?
- ¿Qué puede hacerse para apoyar a Sleydo' y a la nación Wet'suwet'en en su lucha?



Si es la primera toma de contacto del grupo con la DUDH, deberás centrarte antes de nada en elaborar una idea compartida de ésta, usando para ello la información de la página 4.

4. CÓMO ACTUAR



Explica en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional. Explica que Amnistía Internacional anima a la gente a reclamar justicia para la nación Wet'suwet'en. Puedes poner ejemplos de la campaña del año pasado (pág. 3) que demuestran todo lo que se puede lograr enviando cartas y emprendiendo otras acciones, o ver el vídeo Write for Rights: Take action, que encontrarás en www.amnesty.org/w4r-videos

Si no queda tiempo para que los y las participantes actúen en el tiempo disponible, animalos a organizar la manera de hacerlo después, o divide las acciones entre los grupos. Anima a usar la creatividad.

ESCRIBE UNA CARTA

Anima a las personas participantes a escribir al primer ministro de la Columbia Británica usando los datos de contacto que figuran a la derecha.

- Diles que cuenten al primer ministro algo sobre sí mismas que haga que esa carta sea personal.
- Que le cuenten lo que les escandaliza sobre la historia de la nación Wet'suwet'en.
- Que le digan por qué les parece importante que los gobiernos respeten y defiendan los derechos de los pueblos indígenas.
- Que insten al primer ministro a **poner fin a la criminalización de la nación Wet'suwet'en y otros defensores y defensoras de las tierras indígenas.**

Primer Ministro de la Columbia Británica / Premier of British Columbia

PO box 9041
 STN Prov. Govt
 Victoria BC V8W 9E1
 Canadá

Correo-e: premier@gov.bc.ca
 Facebook: www.facebook.com/bcndp/
 X: [@bcndp](https://twitter.com/bcndp)
 Instagram: [@bcndp](https://www.instagram.com/bcndp)
 Etiquetas: #WetsuwetenStrong,
 #AllOutforWedzinkwa, #W4R24

Tratamiento: Dear Premier / Señor
 Primer Ministro

SOLIDARÍZATE

Envía tus mensajes de apoyo para demostrar a los defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en que tienen tu apoyo en su lucha por proteger sus tierras y cursos de agua ancestrales. Puedes enviar dibujos o postales de tus lugares favoritos de la naturaleza o del lugar donde vives.

Mensajes sugeridos:

¡Gracias por proteger nuestro planeta Tierra!

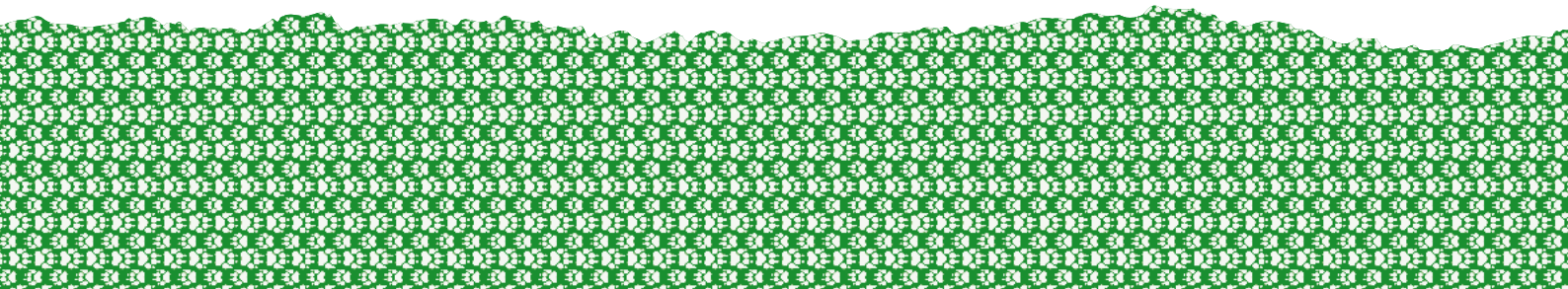
Los derechos indígenas son derechos humanos. ¡Estamos contigo!

Me solidarizo con los defensores y defensoras de la tierra Wet'suwet'en

Nación Wet'suwet'en

c/o Amnesty International Canada
 312 Laurier Avenue East
 Ottawa ON K1N 1H9
 Canadá

X: [@Gidimten](https://twitter.com/Gidimten)
 Instagram: [@yintah_access](https://www.instagram.com/yintah_access)
 Etiquetas: #WetsuwetenStrong,
 #AllOutforWedzinkwa, #W4R24
 Sitio web: yintahaccess.com



DOCUMENTO

PUEBLOS INDÍGENAS DE CANADÁ

Los pueblos indígenas, incluidos las Primeras Naciones, los inuit y los métis, son los habitantes originales de Canadá. Estos diversos pueblos llevan miles de años viviendo en sus tierras ancestrales, y mantienen un fuerte vínculo con la tierra, el agua y los recursos naturales. La nación Wet'suwet'en es uno de estos pueblos indígenas, con un rico patrimonio cultural íntimamente ligado a sus territorios y cursos de agua ancestrales en lo que ahora es la Columbia Británica. Estas tierras y aguas forman parte integrante de su identidad, su cultura y su forma de vida.

El territorio Wet'suwet'en es un territorio "no cedido". En el contexto canadiense, el término tierras o territorio no cedidos significa que se trata de tierras o territorio a los que los pueblos indígenas nunca han renunciado, que nunca han entregado y cuya propiedad legal nunca se ha traspasado a Canadá, país colonizado por Gran Bretaña. La nación Wet'suwet'en nunca ha firmado un tratado con el gobierno canadiense. Además, el gobierno de la Columbia Británica ha reconocido a los Wet'suwet'en como las autoridades ancestrales de su territorio tradicional.

CONCEPTOS CLAVE

Derechos indígenas: Derechos indígenas se refiere a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. Estos derechos están consagrados en instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sus aspectos clave incluyen el derecho a la libre determinación, el derecho a mantener y reforzar sus instituciones políticas, legales, económicas, sociales y culturales diferenciadas, y el derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado de otras maneras.

Consentimiento libre, previo e informado: El consentimiento libre, previo e informado se basa en los derechos a la libre determinación, a la autogobernanza y a no sufrir discriminación racial. Eso quiere decir que los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados y a dar o negar su consentimiento en todos los casos en los que sus derechos puedan verse afectados de forma significativa, como por ejemplo en el caso de un proyecto que pueda afectar a sus tierras y sus recursos naturales. Este consentimiento debe darse libremente, sin coacción, antes del comienzo de las actividades y a lo largo del proyecto cuando se planeen cambios significativos; además, debe proporcionarse a los pueblos indígenas información completa sobre el proyecto y su impacto potencial.

Derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible: En 2022, tras años de campaña por parte de las organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades en primera línea, la Asamblea General de la ONU reconoció el derecho humano a un medioambiente limpio, saludable y sostenible. Este derecho es esencial para el disfrute de una serie de derechos humanos, como el derecho a la vida, a la salud, al alimento y al agua.

Molly Wickham, también conocida como Sleydo', de la nación Wet'suwet'en.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS Y DEBERES DEL GOBIERNO EN EL CONTEXTO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Todas las empresas tienen la responsabilidad de **respetar** los derechos humanos y el medioambiente. Esto incluye:

- Ejercer la diligencia debida de forma exhaustiva y constante respecto a los derechos humanos y ambientales.
- Llevar a cabo una consulta significativa con las comunidades afectadas, especialmente los pueblos indígenas, y proporcionarles información accesible.
- Obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de dar luz verde a los proyectos.
- Mitigar los impactos negativos sobre el medioambiente y los derechos humanos.
- Proporcionar información transparente sobre el proyecto y su impacto potencial.
- Otorgar reparación efectiva a los pueblos cuyos derechos se han dañado. Esto incluye una garantía de no repetición.

Los gobiernos tienen el deber de **proteger** los derechos de los pueblos indígenas y **garantizar** que las actividades empresariales no dañen el medioambiente ni violan los derechos humanos. Esto incluye:

- Obtener el consentimiento libre, previo e informado y garantizar que se consulta significativamente a los pueblos indígenas y que su decisión es respetada y apoyada tanto por los Estados como por las empresas.
- Hacer cumplir las leyes y normas sobre protección del medioambiente
- Vigilar y regular las actividades de las empresas para prevenir la degradación medioambiental y los abusos contra los derechos humanos.
- Brindar apoyo legal e institucional a los pueblos indígenas para que defiendan sus derechos y sus territorios.



ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



LA HISTORIA DE LA NACIÓN WET'SUWET'EN

“Nuestras medicinas, nuestros frutos, nuestros alimentos, los animales, nuestra agua, nuestra cultura, todo eso está aquí desde tiempo inmemorial. Tenemos la obligación de proteger nuestra forma de vida para nuestros futuros hijos e hijas.”
Éstas son las palabras de Sleydo', perteneciente a la nación Wet'suwet'en, que vive en tierras habitadas por sus antepasados desde hace miles de años.

En 2019, Coastal GasLink Pipeline Ltd (CGL) comenzó a construir un oleoducto de combustibles fósiles que atravesaba el territorio ancestral de la nación Wet'suwet'en, sin el consentimiento de sus jefes y jefas hereditarios ni de sus clanes. Éstos nunca expresaron su conformidad con respecto al oleoducto, y la nación indígena tiene derecho a decidir cómo se explotan sus tierras.

Firmes en el compromiso de proteger sus tierras ancestrales y el derecho de todas las personas a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, Sleydo' y otros defensores y defensoras de la tierra comenzaron a tomar medidas para detener la construcción del oleoducto. Sin embargo, la respuesta a sus acciones pacíficas ha consistido en intimidación, acoso y criminalización.

En 2018, la Corte Suprema de la Columbia Británica dictó una orden judicial en favor de CGL que impedía toda intromisión en la construcción del oleoducto. Para hacerla cumplir, la policía ha llevado a cabo cuatro redadas violentas en el territorio Wet'suwet'en, utilizando armas, helicópteros y perros. Más de 75 defensores y defensoras de la tierra han sido detenidos.

En noviembre de 2021, en una de esas redadas, Sleydo' fue detenida. Tanto ella como otro defensor y otra defensora fueron posteriormente declarados culpables de “desacato penal” por haber desobedecido presuntamente la orden de no acercarse a las zonas donde se construía el oleoducto, pese a que estaban en su territorio ancestral. Estas tres personas defensoras de la tierra han presentado un recurso ante la Corte Suprema de Columbia Británica, en el que afirman que la policía violó sus derechos humanos durante las redadas. Su futuro depende de la respuesta a dicho recurso. De ser desestimado, se enfrentan a la cárcel.



© Amnesty International (foto: Alli McCracken)



© Amnesty International (foto: Alli McCracken)



© Canal de YouTube de Gidim't'en Access Point

Arriba: Molly Wickham, también conocida como Sleydo'.
Centro: Territorio Wet'suwet'en.

Abajo: La policía se enfrenta a defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en.

SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Cuando se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que éstos cumplen sus promesas y respetan el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas por medios que abarcan la abolición de la pena de muerte, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar ante la justicia a quienes cometen actos de tortura, a cambiar leyes opresivas y a liberar a personas que han sido encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y dignidad.

© Amnesty International 2024

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional), <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado originalmente en 2024 por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Septiembre de 2024

Índice: **POL 32/8285/2024** Spanish
Idioma original: **inglés**

Todas las imágenes son

© Amnesty International si no se indica lo contrario.

Foto de portada: © Amnesty International (foto: Alli McCracken)

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)

**ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL** 